



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2021-00003-00

Contratación, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

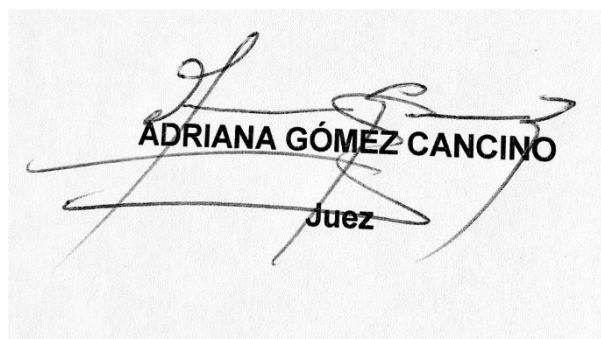
Se encuentra al Despacho el presente proceso y en razón a que se realizara el día de mañana la audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P., este Despacho considera procedente, para que si en su momento se requiere de un concepto técnico profesional sobre caficultura, citar de oficio a la señora CLEO JUNIETH MEDINA AMAYA, Ingeniera Agrónoma, quien trabaja en este Municipio, por lo que el Juzgado Promiscuo Municipal de Contratación, Santander,

RESUELVE

PRIMERO.- CITAR a la Ingeniera Agrónoma CLEO JUNIETH MEDINA AMAYA, a la audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P. el veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que en el evento en que se requiera su declaración, intervenga en la audiencia

SEGUNDO.- Comunicar a las partes, esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 26 DE JULIO
DE 2021 fue notificado a las partes
por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 27 DE JULIO
DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor López Sánchez', written in a cursive style.

LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA